

	ACTA DE APROBACION DE POLIZA	Código: F-GD-018
		Versión: 0.0
		Página 1 de 1

Valledupar 05 de agosto de 2026

De conformidad con el manual de contratación interno aprobado el (26) del agosto (2025) en CAPITULO IX – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por **CONSORCIO MEJORANDO LAS VÍAS DE BARRANCA**, identificado con NIT **902.087.476-8**, representado legalmente por **JAIME ANDRÉS ABDALA CARRILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.008.718 expedida en Barrancas (La Guajira), para amparar el **CONTRATO DE OBRA No. OBR-VUP-012-2026**, cuyo objeto es “**MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO PRIMERO DE MAYO DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS – LA GUAJIRA**”.

Para el efecto, se recibe la **Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. C-100119840, Anexo 0**, con fecha de expedición **28 de julio de 2026**, y la **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. C-100033692, Anexo 0**, con fecha de expedición **29 de julio de 2026**, expedidas por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, las cuales presentan los siguientes amparos.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. C-100119840			
CUMPLIMIENTO	\$ 271.885.753,61	23/07/2026	23/07/2027
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$ 1.359.428.768,05	23/07/2026	23/07/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 135.942.876,80	23/07/2026	23/01/2030
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 271.885.753,61	23/07/2026	23/07/2027
CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA	\$ 271.885.753,61	23/01/2027	23/01/2032
POLIZA No. C-100033692			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	\$ 525.271.500,00	23/07/2026	30/01/2027

NOTA: Se deja constancia de que las presentes garantías se aprueban para efectos de la **legalización del Contrato de Obra No. OBR-VUP-012-2026**.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIOS SOCIAL DE COLOMBIA, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR CESAR** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual.



ROSA MARIA MORALES HINCAPIE
Jefe Oficina de Jurídica y Contratación
Foncolombia Territorial Valledupar

CONTROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto	JULIAN ANDRES ROLON DIAZ	Apoyo Oficina Jurídica y Contratación Foncolombia Territorial Valledupar	